

C.- LA PRIORIDAD PARA EL INGRESO AL JARDÍN MATERNAL

- 1) Los hermanos de los niños que al momento de la inscripción se hallaren matriculados en el servicio siendo condición indispensable su permanencia durante el próximo ciclo lectivo.
- 2) Los hijos del personal docente y no docente del Jardín Maternal.
- 3) Los hijos de los padres docentes y no docentes de familia monoparental (mamá/papá solteros, mamá/papá viudos), los cuales deberán ser entrevistados por la Trabajadora Social de la DSS.
- 4) Los hijos del personal femenino no docente, que revistan en la planta permanente y en categorías de 7 a 5 inclusive (según CCT Dec. 366/06) y que cumplen jornadas de 35 hs. semanales.
- 5) Los hijos del personal femenino no docente, que revistan como contratados de locación de servicio o en planta transitoria en las categorías de 7 a 5 inclusive (según CCT Dec. 366/06) y que cumplen jornadas de 35 hs. semanales.
- 6) Los hijos del personal femenino no docente, que revistan en categorías de la 4 a la 1 (según CCT Dec. 366/06), cumpliendo jornadas de 35 hs. semanales.
- 7) Los hijos del personal femenino docente, con un orden de prioridad según la carga horaria acumulada, y con un mínimo según lo indicado en el inc. A punto 1.
- 8) Los hijos de los padres trabajadores de la UNLP, con el mismo orden de prioridad establecido para las trabajadoras (puntos 4 a 7).
- 9) Los hijos del personal docente femenino con una dedicación simple y una beca de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación superior otorgada por la UNLP.
- 10) Los hijos del personal docente masculino con una dedicación simple y una beca de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación superior, otorgada por la UNLP.

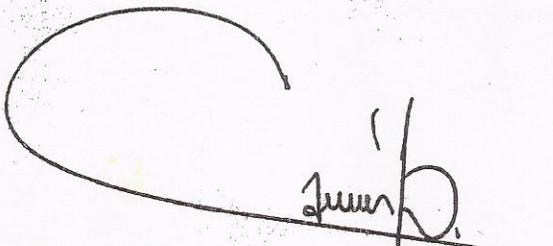
En caso de quedar lugares vacantes, se abrirá una nueva inscripción complementaria entre los días 28 al 30 de marzo inclusive del año 2016.

**Informes e inscripción en el Jardín Maternal.
Av. Iraola e/Av. Antártida Argentina y calle 60, Paseo del Bosque.
(TE 423-5304- Interno 735)**

Las mujeres embarazadas desde 12 y hasta 23 semanas de gestación inclusive y que cumplan con las condiciones mínimas al momento de la inscripción, deberán realizar la inscripción al listado complementario en la Dirección de Servicios Sociales.

Informes e inscripción: calle 53 N° 419 e/ 3 y 4. TEL.: 422-6085 / 423-2588 / 424-7881
Correo electrónico: dss.areasocial@presi.unlp.edu.ar

SE SOLICITA DAR AMPLIA DIFUSIÓN EN SU DEPENDENCIA


Cr. RAMIRO TABORDA
Director Ejecutivo
Dirección de Servicios Sociales
U.N.L.P.